



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS**

DECRETO N° 812.5

**MAT: APRUEBA ACTA DE
RECEPCIÓN PROVISORIA DEL
PROYECTO "REPARACIÓN CASA
DE LA CULTURA, LAJA"**

Laja, 16 de Febrero 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta de contratista Servicios e Inversiones MDV LTDA., RUT 76.203.379-8, de fecha 21.01.2016;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 21.01.2016;
- 3) D.A. N° 489 de fecha 27.01.2016;
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 04.02.2016;
- 5) Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 6) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Casa de La Cultura, Laja ", I.D. N°3735-17-LP5, contratada con la empresa Servicios e Inversiones MDV LTDA.

2.- ORDÉNASE el pago de \$ 7.913.833 I.V.A. incluido, equivalente al último Estado de Pago, con imputación a la cuenta correspondiente.

3.- ACÉPTASE como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, la Boleta de Garantía No endosable N° 0491183 por valor de \$ 3.956.917 con vencimiento al 15 de Marzo del año 2017, tomada en el Banco de Crédito e Inversiones-BCI.

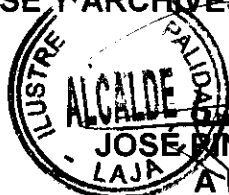
4.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, Boleta de Garantía N°15 por valor de \$ 7.913.833 tomada en el Banco Santander.

5.- ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 1 año, desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN
- D.A.F.